



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: Enero-Septiembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: 02CD ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales ejecutados en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio fiscal 2020
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	12 de abril de 2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30 de junio de 2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico
Nombre: Lic. Araceli Moreno Rivera José Antonio Arellano Nájera Lic. Martín Ponce Rubio Karla María Rojo Lira	
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Detectar los aciertos y fortalezas, así como, identificar en su caso los problemas y formular observaciones y recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento de los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	a) Verificar que el diseño de los programas se realizó con base la normatividad y metodología aplicable. b) Analizar si la operación del programa se llevó a cabo como lo establecen las reglas de Operación, y si lo establecido en las mismas permite llegar al objetivo esperado. c) Llevar a cabo una análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados que se obtuvieron del programa con la finalidad de saber si se cumplieron las metas d) Hacer un análisis de los resultados obtenidos con la finalidad de conocer el impacto del programa en la población beneficiada.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La presente evaluación fue estructurada siguiendo los lineamientos para la evaluación interna de los Programas Sociales 2021, establecidos por Evalúa. Para fines didácticos la evaluación fue dividida por programa social.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X-_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Para la primera parte de la evaluación, se realizó trabajo de gabinete en el que se comparó la información pública disponible, con la que se solicito directamente al área responsable de la operación del programa, siguiendo los lineamientos para la Evaluación Interna 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Política Social de la Ciudad de México (Evalúa). Para la segunda parte de la evaluación se recolecto información a través de entrevistas con el personal a cargo de la Operación del Programa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	Todos los programas cuentan con reglas de operación que cumplen con la normatividad vigente Son programas de continuidad La experiencia del personal permitió que la operación se llevara con normalidad pese a que se trabajo solo con el 30% de la plantilla



**Unidad Responsable del Gasto: 02CD ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**

2.2.2 Oportunidades:	Integrar elementos novedosos que permitan agilizar los procesos administrativos en un marco de mejora administrativa con el uso de nuevas tecnologías
2.2.3 Debilidades:	En el diseño del programa la definición del problema y de la población objetivo y beneficiaria no se hacen con apego a la Metodología del Marco Lógico El indicador del FIN no es de nivel estratégico
2.2.4 Amenazas:	Que estos programas no tengan continuidad y que se deje de atender a dicha población

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los Programas Sociales ejecutados en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio fiscal 2020, a pesar de la pandemia la mayoría de se pudieron ejecutar de forma adecuada. El único que tuvo que ser cancelado fue el de alimentación para la infancia inscrita en CENDI, ya que las clases fueron suspendidas. En particular el Programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras y Apoyo Personas Adultas Formadoras del Hogar, pueden integrarse como parte de un modelo de política pública general que de atención a ese sector de la sociedad. En la operación destaca la experiencia del personal que integra la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección ejecutiva de Participación Ciudadana, ya que fueron las encargadas de coordinar el proceso de recepción de documentación y entrega de apoyos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1: Para futuros ejercicios, adecuar los tiempos de producción y entrega tomando en cuenta los resultados obtenidos en este ejercicio cuando se operó con el mínimo de personal.**

**2: Se continúe con el uso de registros electrónicos**

**3: Tener una definición de problema siguiendo la Metodología del Marco Lógico**

**4: Incorporar en la Matriz de Indicadores de Resultados un indicador estratégico a nivel de FIN**

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Araceli Moreno Rivera

4.2 Cargo: Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico

4.3 Institución a la que pertenece: Alcaldía Venustiano Carranza

4.4 Principales colaboradores: José Antonio Arellano Nájera

Lic. Martín Ponce Rubio

Karla María Rojo Lira

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx](mailto:deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada):

55 57 64 94 00 ext 1286

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras  
Programa de Apoyo a Personas Mayores Formadores del Hogar  
Programa de Apoyo a Atletas de Competencia y Entrenadores  
Alimentación y Atención para los residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel  
Programa de Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_\_\_ Local\_X\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Diseño y operación: Dirección General de Desarrollo Social  
Transferencias monetarias: Dirección General de Administración

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo),

Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Marco Polo Carballo Calva	Dirección General de Desarrollo Social
Mtra. Gabriela Karem Loya Mineró	Dirección General de Administración

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**



**Unidad Responsable del Gasto: 02CD ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**

6.1 Tipo de contratación:	No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	No aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
No aplica	No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion/Evaluacion_Interna_2021.html">http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion/Evaluacion_Interna_2021.html</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion.html</a>



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: enero - septiembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E116 "Programa PILARES", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Programa presupuestario E116 "Programa PILARES", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E116 ;

Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 de la Ciudad de México;

Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable;

Examinar la contribución del Pp E116 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;

Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;

Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;

Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp ;

Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp E116;

Identificar aspectos a mejorar del Pp E116 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y

Realizar un análisis de Fortalezas v Oportunidades. Debilidades v Amenazas. v emitir recomendaciones pertinentes

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp E116, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E116 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E116; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del E116 y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique: No Aplica

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del E116 en la Ciudad de México.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Escasa institucionalización que tiene el PpR-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura. Basados en la información obtenida en la reunión de trabajo con los operadores del Pp E116.

No se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que justifique la intervención pública.

No se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un Pp, que tiene efectos sociales y económicos y que pueden ser revisados para identificar correctamente el problema público.

La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del Pp en el cual se defina la problemática y se analice el contexto de implementación.

La aplicación del modelo PpR-SED no se aplica por parte de los ejecutores del gasto, lo que tiene implicaciones contables, puesto que el gasto público destinado a actividades del Pp E116 se mezcla con otros programas que desarrollan actividades similares, pero además, supone que el ejercicio del gasto no se orienta a resultados en la medida en que no se cuenta con los elementos mínimos para medir el desempeño de las actividades y servicios que proveen a los habitantes de la ciudad.

La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios como un Componente del programa, asociado a la infraestructura que, por lo general se concentra en programas con modalidad K, puede coadyuvar a evitar la degradación del "Tejido Social".

No se cuenta con una MIR del Pp.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: La inclusión de las URG en un Pp puede generar sinergias que promuevan la eficiencia y eficacia de la construcción de espacios PILARES.

Existen documentos de planeación que pueden articular una estrategia de mediano y largo plazo que permita implementar una política pública orientada a garantizar derechos.

2.2.2 Oportunidades: Posibilidad de generar información que pueden ser utilizadas para implementar estrategias que promuevan la cobertura y evaluaciones de impacto.

Posibilidad de realizar acciones conjuntas de colaboración y crear sinergias con otras acciones.



**Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios**

**2.2.3 Debilidades:** El problema del Pp, así como sus causas y efectos, no se encuentran definidos con claridad suficiente.  
 No se dispone de un documento diagnóstico en el que se identifique un problema o necesidad pública, se determine, caracterice y la cuantifique a la población potencial y objetivo, así como la dinámica de los usuarios de cursos y talleres y el cambio que ha mostrado la demanda del servicio.  
 La elaboración de un diagnóstico debe de cumplir con ciertos criterios mínimos que permita estandarizar los elementos con los que deben de cumplir los Pp.  
 Falta de vinculación del Pp E116 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.  
 La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios en el Pp no se encuentra lo suficientemente justificada, en el sentido en que el Pp proporciona servicios y no es un programa para la construcción de infraestructura.  
 Falta de diseño de indicadores estratégicos propios del Pp E116, que midan el grado de cumplimiento de los objetivos del mismo.  
 Falta de una identificación, caracterización y estimación de la población potencial y objetivo de los usuarios de los espacios PILARES.  
 El Pp no identifica a los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los espacios PILARES.

**2.2.4 Amenazas:** Escasa institucionalización que tiene el Pbr-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura, se corre el riesgo de continuar con esquemas que se orientan al cumplimiento de sus programas operativos y no al logro de objetivos y metas, por lo que podría caer en la simulación.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** El Pp E116 “Programa PILARES” carece de elementos fundamentales que no permiten establecer la pertinencia del diseño para que esta intervención pública se encuentre orientada a resultados. La ausencia de estos instrumentos estructurales implica que su operación no garantice el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo tanto, no se pueda garantizar que se obtengan resultados que contribuyan al logro de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México.  
 El principal hallazgo de la evaluación tiene que ver con la escasa institucionalización que tiene el Pbr-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura. Basados en la información obtenida en la reunión de trabajo con los operadores del Pp E116, la aplicación del modelo Pbr-SED no se aplica por parte de las URG, lo que tiene implicaciones contables, puesto que el gasto público destinado a actividades del Pp E116 se mezcla con otros Pp que desarrollan actividades similares. Además, supone que el ejercicio del gasto no se orienta a resultados, dado que no se cuenta con los elementos mínimos para medir el desempeño de las actividades y servicios que proveen a los usuarios del Pp.  
 La relación de las actividades del E116 con los Pp S012, S051 y S057 va más allá de la duplicidad que se detectó en la presente evaluación, sino que operativa y contablemente no tienen distinción. De no modificarse esta situación por parte de las URG, se caería en una simulación programático-presupuestal en el sentido que se continúe con esquemas de operación que se orienten al cumplimiento de actividades y no a resultados, lo que conlleva que no se logren los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México en esta materia.  
 El Pp E116 pertenece a una política pública cuyo objetivo es el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, y de la cual, las URG encargadas de la operación del Pp forman una pieza y que, por ello, es necesario coordinarse con las demás instancias para implementar las acciones correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones. Así mismo, no todas las URG participaron en el análisis para delimitar el problema. De igual forma, no se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG y cómo estas contribuyen a disminuir los efectos sociales y económicos en la población y en el “Tejido Social”.  
 En este sentido, es importante que se contextualice la contribución del Pp en el entorno de la Estrategia 1.1.5. PILARES y la política pública de garantizar el derecho a la educación, bajo el entendido que debe articularse con los demás Pp que participan en ella.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

**1:** Definir el problema público que atiende el Pp, así como los conceptos que implícitos, principalmente “Tejido Social”, lo que ayudaría a clarificar la contribución que harían las URG en la solución del problema. De igual forma se recomienda que en el ejercicio participen las URG que ejercen los recursos.

**2:** Elaborar un documento diagnóstico del Pp E116 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.

**3:** Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, Lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe de contar este tipo de documento. Así mismo debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura programática, se adapte a la modalidad de cada programa.

**4:** Considerar la pertinencia de vincular el Pp S008 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.

**5:** Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir a la Secretaría de Obras y Servicios al Pp E116 como un Componente, en virtud de la contribución que hace al Pp.

**6:** Elaborar una MIR de acuerdo con la MML, que incorpore a las URG como un Componente del Programa. Así mismo, considerar la inclusión de un indicador de Fin, que pueda ligar al Pp E116 con el fortalecimiento del “Tejido Social”, y a través de este, se ligue con los otros programas que conforman la Estrategia 1.1.5. PILARES.

**7:** Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de los talleres y cursos que se imparten en PILARES.

**8:** Realizar un proceso de revisión del Diseño del Pp y se analice la conveniencia de establecer al E116 como un elemento de la política pública en materia de educación, (cultura y deporte), así como las coincidencias y duplicidades detectadas. De igual forma, incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Pp y con otras URG de otros Pp que estén en la Estrategia 1.1.5. PILARES. De igual forma, impulsar la capacitación de los servidores públicos de aquellas dependencias que no tengan claro el Pbr-SED.

**9:** Realizar padrones o listas de usuarios, o bien hacerlos públicos, así como contar con un seguimiento histórico de los beneficiarios.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

**4.2 Cargo:** Coordinadora de evaluaciones

**4.3 Institución a la que pertenece:** Perma Consultores SC.



**Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios**

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales  
Lic. Arturo Rojo Silíceo Hernández  
Lic. Federico García Albores  
Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide  
Lic. Manuel Villalba Monroy

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa PILARES

5.2 Siglas: E116

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Información no disponible.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Información no disponible.

Nombre: Información no disponible.

Unidad administrativa: Información no disponible.

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Informe](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe)

7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: enero - septiembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E042 “Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alternativo”, Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Programa presupuestario E042 “Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alternativo”, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E042 ;

Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 de la Ciudad de México;

Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable;

Examinar la contribución del Pp E042 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;

Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;

Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;

Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp ;

Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp ;

Identificar aspectos a mejorar del Pp E042 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y

Realizar un análisis de Fortalezas v Oportunidades, Debilidades v Amenazas, v emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp E042, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E1042 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E042; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del E042 y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique: No Aplica

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del E042 en la Ciudad de México.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que justifique la intervención pública y que a partir de ello se detonan la mayor parte de las áreas de oportunidad del Programa.

No se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un sistema de transporte público de la Ciudad de México que tiene efectos sociales y económicos y que deben ser revisados para identificar correctamente el problema público.

La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del Programa en el cual se defina la problemática y se analice el contexto de implementación.

La implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED) en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación del sistema de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones que llevan mucho tiempo de operar al PbR-SED, se corre el riesgo de continuar con esquemas de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados.

La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios en el Pp no se encuentra lo suficientemente justificada, en el sentido en que el Pp proporciona servicios y no es un programa para la construcción de infraestructura.

Una MIR por cada Unidad Responsable del Gasto, que implica la existencia de múltiples objetivos, en el entendido de que cada MIR, al tener indicadores de Fin y Propósito definidos a partir de la situación propia de la Unidad Responsable de Gasto, provoca un sesgo de información al solo ver la fracción del problema que se atiende por cada una de las áreas que participan del Programa.

La exclusión del Programa presupuestario E088 “Operación y mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: La operación de las URG se realiza con forme a lo establecido en los Manuales Administrativos y eso, permite la operación de la red de transporte público en la Ciudad de México.

La inclusión de las URG en un programa puede generar sinergias que promuevan la eficiencia y eficacia del sistema de transporte público.

Existen documentos de planeación estratégica de mediano y largo plazo para hacer frente a la demanda de servicio.

Información sobre flujo de usuarios dentro de la red de transporte público que pueden ser utilizadas para implementación de estrategias que promuevan la cobertura.



**Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios**

**2.2.2 Oportunidades:** Posibilidad de realizar acciones metropolitanas de colaboración en materia de transporte masivo, puesto que un gran porcentaje de los usuarios proviene de estos municipios y tiene implicaciones de coordinación de planeación, programación y presupuestación, en conjunto con los gobiernos del Estado de México e Hidalgo.

**2.2.3 Debilidades:** El problema del Pp, así como sus causas y efectos, no se encuentran definidos con claridad suficiente. No se dispone de un documento diagnóstico en el que se identifique un problema o necesidad pública, se determine, caracterice y la cuantifique a la población potencial y objetivo, dinámica de los usuarios en los sistemas de transporte y el cambio que ha mostrado la demanda del servicio. La elaboración de un diagnóstico debe de cumplir con ciertos criterios mínimos que permita estandarizar los elementos con los que deben de cumplir los Pp. La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios, así como la exclusión de la Red de Transporte de Pasajeros como Componentes del Pp. Falta de diseño de indicadores estratégicos propios del Pp E042, que midan el grado de cumplimiento de los objetivos de este. Falta de una identificación, caracterización y estimar la población potencial y objetivo de los usuarios de la red de transporte público.

**2.2.4 Amenazas:** La implantación del Presupuesto basado en Resultados en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación de los sistemas de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones no vinculadas al Pbr-SED, se corre el riesgo de continuar con esquemas de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados, por lo que podría caerse en la simulación.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** El Pp E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo" carece de elementos fundamentales que no permiten establecer la pertinencia del diseño para que esta intervención pública se encuentre orientada a resultados. La ausencia de estos instrumentos estructurales implica que su operación no garantice el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo tanto, no se pueda garantizar que se obtengan resultados que contribuyan al logro de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México.

El principal hallazgo de la evaluación radica en que no se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que apartir de ello se detonan la mayor parte de las áreas de oportunidad del Programa. Las URG, esbozan de forma muy general la necesidad de transportar a los habitantes de la ciudad como un problema, pero no se realiza un análisis formal de las circunstancias por las cuales resulta de interés público e instrumentar acciones gubernamentales para resolver o minimizar esta situación. Las URG, al realizar el ejercicio de identificación lo abordan desde una perspectiva individual y no como identidades que pueden contribuir a la solución de un problema.

De igual forma, no se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un sistema de transporte público de la Ciudad de México que tiene efectos sociales y económicos y que deben revisarse para identificar correctamente el problema público. En este sentido el transporte de personas tiene implicaciones en las actividades de las personas, principalmente, en el tiempo de traslado que puede repercutir en la productividad, así como en la calidad de vida de los usuarios del transporte público en la Ciudad de México. La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del programa en el cual, se defina la problemática y se analice el contexto de implementación, dificulta la aplicación del modelo Pbr. Debemos recordar que la implantación del Presupuesto basado en resultados en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación de los sistemas de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones públicas que se instrumentaron sin considerar el Pbr-SED, se corre el riesgo de continuar con esquema de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados, por lo que podría caerse en la simulación. Prueba de ello, es que se continúa utilizando el Programa Operativo Anual.

Un aspecto a resaltar es la inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios como un Componente del Programa, debido a que, por lo general lo relativo a la infraestructura se concentra en Programas con modalidad "K". Si bien es cierto que la ampliación y mejora de la red de transporte público es una condición necesaria, no hay una justificación documentada que justifique su inclusión.

Otra situación metodológicamente relevante, es la presencia de una MIR por cada Unidad Responsable del Gasto, esta situación implica que existan múltiples objetivos, en el entendido de que cada MIR, al tener indicadores de Fin y Propósito definidos a partir de la situación propia de la Unidad Responsable de Gasto, provoca un sesgo de información al solo ver la fracción del problema que se atiende, por lo que estos indicadores no son compatibles, sobre todo considerando la intervención de la Secretaría de Obras y Servicios. En ese sentido, un elemento estructural de la Metodología del Marco Lógico es que la planeación de un Programa se puede plasmar e identificar en una MIR, y no sólo como una expresión programática-presupuestal del ejercicio del gasto público, sino como un conjunto de acciones públicas que tienen una contribución al logro de objetivos de materia de política pública.

Por otra parte, si la intención es la de concentrar a los sistemas de transporte de la Ciudad de México en un Pp para estructurar una política pública en esta materia, debe incluirse el Pp E088 "Operación y mantenimiento de la Red de transporte de Pasajeros" puesto que, de forma general, coincide con el objetivo del Programa sobre aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía al transporte público, disminuir tiempos de traslado y mejorar condiciones de viaje, y con ello ampliar la red que atiende el E042.

Los responsables del Pp, así como la Secretaría de Administración y Finanzas deben realizar un proceso de revisión al Diseño de este y analizar la conveniencia de establecer al Pp E042 como un elemento articulador de la política pública en materia de transporte. La carencia de documentos rectores y normativos propios, así como la existencia de múltiples MIR podrían estar implicando la posibilidad de que no exista coordinación entre las URG, lo que resulta en la necesidad de establecer mecanismos que regulen la coordinación de las instancias ejecutoras del gasto para el logro de un objetivo común.

Por último, es necesario considerar que el Pp caracterice la problemática en función de la reducción del tiempo de traslado de los usuarios de la red de transporte público de la Ciudad de México, dado que eso muestra eficiencia y eficacia de esta acción pública, así como enfatizar el incremento de la calidad del servicio.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

**1:** Definir el problema público que atiende el Pp en función de la reducción del tiempo de traslado de los usuarios de la red de transporte público de la ciudad de México, dado que la reducción del tiempo implica que la red de transporte funciona en forma eficiente y eficaz, así como enfatizar el incremento de la calidad del servicio como un elemento adicional. De igual forma se recomienda que el problema sea definido en coordinación con las URG que operan el Pp.

**2:** Elaborar un documento diagnóstico del Pp E042 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) identificación, caracterización y estimación de población potencial y objetivo; c) estimación de flujos de usuarios para la definición de su estrategia de cobertura; d) un periodo para su revisión y actualización; e) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Programa en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; f) justificación de la intervención y operación del Pp; g) o cualquier otro elemento que se considere pertinente.

**3:** Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, Lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe de contar este tipo de documento. Así mismo, este documento debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura programática y adaptarse a la modalidad de cada programa.

**4:** Realizar un proceso de revisión del Diseño del Programa y se analice la conveniencia de establecer al E042 como un elemento articulador de la política pública en materia de transporte y con ello incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Programa y con otras URG de otros Pp que estén orientados a la mejora en la red del transporte público en la Ciudad de México.





**Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios**

5: Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir al Pp E088 “Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)” como un Componente adicional del E042, así como la resectorización del Componente de la Secretaría de Obras y Servicios al Programa K004 “Infraestructura de Transporte Público”.

6: Elaborar una MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, que incorpore a las URG como un Componente del Programa.

7: Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de la red de transporte público.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales

Lic. Arturo Rojo Silíceo Hernández

Lic. Federico García Albores

Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide

Lic. Manuel Villalba Monroy

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno.

5.2 Siglas: E042

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicio de Transportes Eléctricos, Metrobus y la Secretaría de obras y Servicios.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_X\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal\_X\_Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Información no disponible.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicio de Transportes Eléctricos, Metrobus y la Secretaría de obras y Servicios.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Información no disponible.

Nombre: Información no disponible.

Unidad administrativa: Información no disponible.

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_X\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Informe](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe)

7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.